Cómo apelar la decisión de FEMA

Si usted recibe una carta FEMA que indica que usted no es elegible para recibir asistencia, es posible que FEMA necesite más información. O, si usted no está de acuerdo con la determinación de FEMA sobre su solicitud, puede apelar. Es su derecho.

Si usted sufrió pérdidas y daños a la propiedad por las tormentas y tornados ocurridos en marzo, es probable que haya solicitado asistencia por desastre de FEMA. Los propietarios de vivienda e inquilinos cuyas residencias principales están ubicadas en los condados Carroll, Humphreys, Monroe, Montgomery, Panola o Sharkey al momento de la tormenta son elegibles para solicitar asistencia. Después de que usted solicite asistencia, recibirá una carta de elegibilidad de FEMA con detalles sobre el estado de su solicitud. La carta podría indicar que usted no es elegible, así que debe seguir leyendo. Es posible que usted necesite presentar un documento que faltaba o proporcionar información adicional. En otros casos, cuando el problema no se trata de una falta de documentos, usted también puede presentar una apelación y explicar por qué no está de acuerdo con la decisión de FEMA.

El proceso de apelación

Las apelaciones se deberán presentar por escrito. En una carta firmada y fechada, explique el(los) motivo(s) de la apelación e incluya los siguientes datos:

- El nombre completo del solicitante
- El número del desastre (DR-4697-MS)
- La dirección de la residencia principal antes del desastre
- Su dirección y número de teléfono actuales
- El número de la solicitud de FEMA en todos los documentos

Si la persona que escribe la carta no es el solicitante ni el co-solicitante, esa persona deberá firmarla y proporcionar a FEMA una declaración firmada en la cual se autorice a la persona para actuar en nombre del solicitante.

Las apelaciones deben tener el matasellos dentro de los 60 días a partir de la fecha indicada en la carta de determinación. Se puede subir las cartas de apelación y los documentos de apoyo por internet a su cuenta de FEMA. Para establecer una cuenta, visite DisasterAssistance.gov/es y siga las instrucciones.

Otras maneras de presentar documentos incluyen las siguientes:

Correo postal: FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055

Por fax: 800-827-8112 Dirigido a: FEMA

Hable con un especialista para obtener consejos sobre su apelación

La Línea de ayuda de FEMA: Para obtener más información sobre su caso, llame a la Línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362. Las líneas están abiertas los siete días de la semana, de 6 a.m. a medianoche, hora el centro. La ayuda está disponible en muchos idiomas. Si usted usa un servicio de retransmisión, como la retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Para la información más reciente sobre la recuperación en Mississippi, visite fema.gov/es/disaster/4697. Siga a FEMA en Twitter en FEMA Región 4 (@femaregion4) / Twitter y en facebook.com/FEMAespanol.